

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 22** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se corrigen los errores detectados en la Resolución de expedientes sancionadores 49ALC/2011 y 50AL/2011.*

Detectado error en el sumario de la Resolución de 23 de agosto de 2011, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre de 2011, se procede a su corrección de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando redactado de la siguiente manera:

Resolución de 23 de agosto de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se corrigen los errores detectados en la Resolución de expedientes sancionadores 49ALC/2011 y 50ALC/2011.

Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—La Directora General de Comercio, Inés Gómez-Acebo Calparsoro.

(03/33.596/11)